



**APRUEBA CONVENIO EN LA  
MODALIDAD PARA LA  
TRANSFERENCIA DE RECURSOS  
PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA  
“CENTROS PARA NIÑOS(AS) CON  
CUIDADORES PRINCIPALES  
TEMPORERAS(OS)”, AÑO 2018.**

LA HIGUERA,

29 ENE. 2019

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo;

**CONSIDERANDO:**

1. El apoyo prestado por la Subsecretaria de Servicios Sociales, contemplando recursos para el fortalecimiento de la gestión municipal.
2. El convenio firmado entre el Municipio y la Subsecretaria de Servicios Sociales, relacionado con la contribución al mejoramiento de la gestión municipal, el que considera acciones y prestaciones a otorgar a las familias y personas en situación de extrema pobreza, que tiene por objeto promover el desarrollo de las habilidades personales y familiares.
3. La Resolución Exenta N° 0848 de fecha 15 de noviembre de 2018 de la Subsecretaria de Servicios Sociales, que aprueba y autoriza transferencia de los recursos indicados en el Convenio citado precedentemente.

**DECRETO ALCALDICIO N°:** \_\_\_\_\_/000249

**DECRETO**

**APRUEBESE** el Convenio, de fecha 15 de noviembre de 2018, firmado entre la Subsecretaria de Servicios Sociales, representado por su Subsecretario de Servicios Sociales Sr. Sebastián Villarreal Bardet y la Municipalidad de La Higuera, representado por su Alcalde Sr. Yerko Galleguillos Ossandón, denominado CONVENIO EN LA MODALIDAD PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “CENTROS PARA NIÑOS(AS) CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS(OS)”, AÑO 2018., el que considera acciones y prestaciones a otorgar a las familias y personas en situación de extrema pobreza, que tiene por objeto promover el desarrollo de las habilidades personales y familiares.



**SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:



**Alcalde**

**ALCALDE DE LA HIGUERA**